

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

San Sebastián, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.450.

### TONI TÍO VELAS, S. L. (Sociedad absorbente)

#### FUJAVI, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Juntas extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones, celebradas el día 18 de abril de 2001, su fusión mediante la absorción de «Fujavi, Sociedad Limitada», domiciliada en San Ginés de Vilasar (Barcelona), 2.º polígono industrial, que quedará extinguida, por parte de «Toni Tío Velas, Sociedad Limitada», domiciliada en Vilasar de Dalt (Barcelona), 2.º polígono industrial, calle Narcís Monturiol, sin número, quien adquirirá el patrimonio de la absorbida al tipo de canje de 317,785 participaciones de la absorbente por una participación de la absorbida, efectuándose, a tal efecto, la ampliación de capital en la sociedad absorbente de 31.775 participaciones sociales de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y la compensación en metálico por un importe total de 17.778 pesetas, montante que, en virtud del artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no supera el 10 por 100 del valor nominal de las participaciones atribuidas, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión y cumplidos los requisitos legales, todo ello de conformidad al proyecto de fusión.

Se hace contar, expresamente, el derecho de los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo acordado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Toni Tío Velas, Sociedad Limitada», y de «Fujavi, Sociedad Limitada».—26.996.

1.ª 30-5-2001

### TOURÓN, S. A.

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Tourón, S. A.», se convoca Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en

el domicilio social, calle La Granja, número 16, Alcobendas, Madrid, el día 27 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

A partir de la presente convocatoria se encuentran, en el domicilio social, las cuentas anuales que han de ser sometidas a aprobación de la Junta, el informe de Auditores y el informe de gestión, pudiendo cualquier accionista pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Pérez Pita.—25.858.

### TRANSAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, del 28 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de socios, en primera convocatoria para el día 28 de junio de 2001, a las trece horas en el hotel Meliá Galgos, sito en la calle Claudio Coello, número 139, de Madrid y previéndose, por la experiencia de años anteriores, que no habrá quórum suficiente, se convoca dicha Junta en segunda convocatoria, para el día 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2000 y del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 2000.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos, convirtiendo las pesetas en euros.

Sexto.—Fijación del límite máximo de deuda a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2001.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas y necesarias para que el mismo pueda interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados, así como subsanar sus posibles defectos.

Octavo.—Autorización para protocolizar acuerdos.

Noveno.—Solicitud del Registro Mercantil la inscripción de los acuerdos inscribibles.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa vigente.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores socios tendrán a su disposición, en el domicilio social, la documentación a que se refiere el orden del día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, si así lo solicitan.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Martín y Cabiedes.—25.892.

### TRANS-BASE SOLER, SOCIEDAD LIMITADA

#### Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de los artículos 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Trans-Base Soler, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad, el día 14 de mayo de 2001, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, que se denominan «Castell Dels Solers Martínez, Sociedad Limitada», y «Trans-Base Soler, Sociedad Limitada».

Ambas entidades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido a su favor, adjudicado, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello conforme al proyecto de escisión previamente depositado.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Trans-Base Soler, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Valencia, 15 de mayo de 2001.—El Administrador único, Alfredo Soler Asunción.—25.920.  
y 3.ª 30-5-2001

### TRANSPORTES Y SERVICIOS DE MINERÍA, S. A.

#### Anuncio de escisión parcial

«Transportes y Servicios de la Minería, Sociedad Anónima» (sociedad parcialmente escindida); «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria); «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria). Primer anuncio de escisión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 11 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Transportes y Servicios de Minería, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de las entidades «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada», y «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 3 de marzo de 2001.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Transportes y Servicios de Minería, Sociedad Anónima».—Los Administradores mancomunados de «Ape 18.01 Poza de la Sal, Sociedad Limitada», y «Peri 14.06 Santa Luisa, Sociedad Limitada».—25.912.

y 3.ª 30-5-2001